



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 AGO 2009

RES. H N° 1210-09

VISTO:

Las Resoluciones H N° 118/09; 117/09; 116/09; 115/09, por las cuales se aprueba por promoción la asignatura curricular "Pueblos Originarios, Mestizaje y Derechos Humanos" a alumnos de la Maestría y Especialidad en Derechos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que en las mencionadas resoluciones se hace referencia a la asignatura como "optativa" de modo erróneo;

Que es necesario modificar las Res. H N° 118/09; 117/09; 116/09; 115/09 y emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar las Res. H N° 118/09; 117/09; 116/09; 115/09, tanto el apartado de los Considerandos como en el Artículo 1° en el sentido de rectificar los términos de las mismas, de acuerdo al siguiente detalle:

Res. H N°	Donde dice....	Debe decir...
H.N° 118/09;	"Asignatura Optativa"; "ASIGNATURA: PUEBLOS ORIGINARIOS, MESTIZAJE Y DERECHOS HUMANOS"	"Asignatura Curricular"; "ASIGNATURA CURRICULAR: PUEBLOS ORIGINARIOS, MESTIZAJE Y DERECHOS HUMANOS"
H.N° 117/09	"Asignatura Optativa"; ASIGNATURA: PUEBLOS ORIGINARIOS, MESTIZAJE Y DERECHOS HUMANOS"	"Asignatura Curricular" "ASIGNATURA CURRICULAR: PUEBLOS ORIGINARIOS, MESTIZAJE Y DERECHOS HUMANOS"





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. N.Nº 1210-09

Res. H N°	Donde dice....	Debe decir...
H.Nº. 116/09	"Asignatura Optativa" ASIGNATURA: PUEBLOS ORIGINARIOS, MESTIZAJE Y DERECHOS HUMANOS"	"Asignatura Curricular" ASIGNATURA CURRICULAR: PUEBLOS ORIGINARIOS, MESTIZAJE Y DERECHOS HUMANOS"
H.Nº. 115/09	"Asignatura Optativa" ASIGNATURA: PUEBLOS ORIGINARIOS, MESTIZAJE Y DERECHOS HUMANOS"	"Asignatura Curricular" ASIGNATURA CURRICULAR: PUEBLOS ORIGINARIOS, MESTIZAJE Y DERECHOS HUMANOS"

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Especialización en Historia Argentina, Departamento Posgrado, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

msg/JAE

Prof. MARÍA DEL VALLE FERNÁNDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Ing. MARIA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.